

5. Garantía provisional: treinta y tres mil seiscientos veinte euros con sesenta y cinco céntimos (33.620,65 €). La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor añadido y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 84 de la LCSP.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 4
- c) Localidad y código postal: JARAICEJO (Cáceres), C.P.: 10380
- d) Teléfono: 927 33 60 04
- e) Telefax: 927 33 60 36
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta finalización el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 4, Categoría E.

Conforme a lo dispuesto en el art. 54 de la LCSP la clasificación en la categoría E podrá suplirse por el compromiso del licitador de subcontratar la ejecución de las distintas partidas del Presupuesto con otros empresarios que dispongan de la habilitación, siempre que el importe de la parte que deba ser ejecutada por éstos no exceda del 50% del precio del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Si el último día coincidiera en sábado o en festivo el plazo se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO

2. Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 4

3. Localidad y código postal: JARAICEJO (Cáceres), C.P.: 10380

9. Apertura de las ofertas: De acuerdo con lo especificado en la cláusula decimotercera del pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, comunicándose oportunamente a los licitadores el lugar, fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.

10. MODELO DE PROPOSICIÓN

Modelo de proposición económica.

Don \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ titular del D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, con C.I.F.: \_\_\_\_\_ con domicilio en

\_\_\_\_\_, conforme acreditado con Poder Basteado) enterado del procedimiento abierto tramitado para adjudicar, las obras de Urbanización y Parcelación en Suelo Urbano no consolidado del Ejido Gansero y de Construcción de 18 Viviendas Unifamiliares en Jaraicejo, se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de \_\_\_\_\_ euros (en letra y número), siendo el IVA correspondiente a dicho contrato la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letra y número), comprometiéndose asimismo a ejecutarlas en un plazo de \_\_\_\_\_ meses.

Lugar, fecha y firma.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.jaraicejo.es](http://www.jaraicejo.es)

En Jaraicejo, a tres de febrero de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Pilar Montero Bejarano.

755

## CACHORRILLA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente:

### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	24.300,00
2	Impuestos Indirectos.	1.001,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	19.739,52
4	Transferencias Corrientes.	49.338,60
5	Ingresos Patrimoniales.	859,19
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		95.238,31

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal.	26.126,62
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	51.271,69
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	11.340,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	6.500,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>95.238,31</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1 Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. CD 26. Acumulado.

Personal laboral:

1 Auxiliar Ayuda a Domicilio.  
1 Operario con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del FRCM.  
3 Operarios con cargo al Programa Fomento de Empleo. Decreto 127/2008.  
3 Operarios con cargo al Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo. Ley 2/2009.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cachorrilla a 26 de enero de 2010.- El Alcalde, FRANCISCO NIEVES RODRÍGUEZ.

756

## ESCURIAL

Anuncio

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2010, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por D<sup>a</sup> Mercedes López Domínguez, Arquitecto, para la ordenación de volúmenes en parcela de suelo urbano, referida al bien inmueble urbano con referencia catastral núm. 10074A01600-1320000SG, ubicado en el Camino de la Gironda, s/n., cedido por este Ayuntamiento a la Sociedad URVIPEXSA mediante el Convenio suscrito en fecha 19 de septiembre de 2008, para la construcción de Viviendas de

Promoción Pública y que tiene por objeto reajustar las alineaciones y rasantes resultado del establecimiento de tres nuevos viales en los terrenos cedidos por este Ayuntamiento a la citada Sociedad, para la ejecución de viviendas protegidas así como reordenar los volúmenes

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Escorial (Cáceres) a 29 de enero de 2010.- El Alcalde, Gregorio Cerrillo Mellado.

761

## VIANDAR DE LA VERA

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1/02/2010, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle redactado para "reajuste de viarios y alineaciones en los terrenos situados en la zona de Mastacón de las NN.SS.MM. de Viandar de la Vera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el art. 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva al Pleno del Ayuntamiento.

Viandar de la Vera a 2 de febrero de 2010.- El Alcalde, Julián Trejo Castaño.

765